



CONVOCATORIA DE AYUDAS A FEDERACIONES DEPORTIVAS ESPAÑOLAS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA TEAM ESPAÑA-FUTURO 2025.

PROPUESTA DEFINITIVA DE RESOLUCIÓN

El Consejo Superior de Deportes (CSD), mediante Resolución de la Presidencia de 19 de febrero de 2025, convocó ayudas a Federaciones Deportivas Españolas (FFDDEE) para el desarrollo del programa Team España Futuro 2025 (extracto de la convocatoria en BOE nº 49 de 26 de febrero de 2025). La exposición de motivos que justifica la convocatoria vienen desarrollados en el preámbulo de la misma.

El objeto de la convocatoria es regular la concesión en régimen de concurrencia competitiva de subvenciones a las FFDDEE que forman parte del programa Team España Futuro del año 2025, para ayudar a sufragar los gastos derivados del desarrollo de esos programas, que son aquellos que aparecen relacionados como tales en la Resolución de la Presidencia del CSD de 9 de diciembre de 2024 por la que se clasifican los programas deportivos de tecnificación deportiva (TD) y de competiciones sub-18 (CESA) para este año.

La Comisión de Valoración prevista en el Apartado Cuarto Punto 3 de la convocatoria, se reunió con fecha 8 de abril de 2025 para examinar toda la documentación presentada en las solicitudes y elaboró el correspondiente informe técnico proponiendo los importes a subvencionar. Este órgano instructor del procedimiento aprobó la propuesta provisional de resolución con fecha 23 de abril de 2025. Tal y como establece la normativa convocante, la misma se notificó a los interesados y se hizo pública, abriéndoles un plazo de diez días hábiles para formular las alegaciones que considerasen oportunas, en cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia previsto en el artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Con fecha 22 de mayo de 2025 la Comisión de Valoración de esta convocatoria se reunió para examinar las alegaciones presentadas y cualquier otra documentación que pudiera variar las puntuaciones obtenidas por cada una de las solicitudes y los importes reflejados en la propuesta provisional. De dicha reunión se elaboró el correspondiente informe, que sirve de motivación a esta propuesta definitiva. Dicho informe, junto a la tabla de puntuaciones definitivas se incorporan al expediente de esta convocatoria.

Asimismo, y a efectos del cumplimiento del artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, este órgano instructor del procedimiento informa que, del examen de la documentación existente en su poder, aportada por los solicitantes de las ayudas, se desprende que cumplen con todos los requisitos necesarios para obtener la condición de beneficiarios de las ayudas convocadas, tal y como se refleja en documento que se incorpora al expediente.

Por todo lo expuesto anteriormente, este órgano instructor **APROBUEBA LA SIGUIENTE PROPUESTA DEFINITIVA DE RESOLUCIÓN:**

C/ MARTÍN FIERRO, 5
28040 MADRID
TEL: 915 896 700
csd@csd.gob.es



FEDERACION	ESPECIALIDAD / PRUEBAS	AYUDAS CESA	AYUDAS TD	AYUDAS TOTALES
Atletismo	Todas		166.281,67 €	166.281,67 €
	Cross	39.132,60 €		39.132,60 €
	Pista	44.620,55 €		44.620,55 €
	TOTAL ATLETISMO			250.034,82 €
Automovilismo	Karting		- €	- €
	TOTAL AUTOMOVILISMO			- €
Bádminton	Bádminton	36.000,00 €	48.898,20 €	84.898,20 €
	TOTAL BADMINTON			84.898,20 €
Baloncesto	3x3	38.125,36 €	10.965,05 €	49.090,41 €
	5x5	86.337,80 €	76.014,48 €	162.352,28 €
	TOTAL BALONCESTO			211.442,69 €
Balonmano	Balonmano Pista	80.299,18 €	197.952,96 €	278.252,14 €
	Balonmano Playa	64.917,90 €		64.917,90 €
	TOTAL BALONMANO			343.170,04 €
Béisbol y Sófbol	Béisbol	30.377,53 €	15.285,87 €	45.663,40 €
	Sófbol	29.362,70 €	24.004,57 €	53.367,27 €
	TOTAL BEISBOL			99.030,67 €
Boxeo	Boxeo amateur	30.000,00 €	16.595,75 €	46.595,75 €
	TOTAL BOXEO			46.595,75 €
Ciclismo	Bicicleta todo terreno BTT	33.750,00 €	8.890,58 €	42.640,58 €
	BMX Freestyle		4.741,64 €	4.741,64 €
	BMX Racing		10.668,70 €	10.668,70 €
	Carretera	33.750,00 €		33.750,00 €
	Paraciclismo		13.224,74 €	13.224,74 €
	Pista		14.002,67 €	14.002,67 €
	TOTAL CICLISMO			119.028,33 €
Deportes personas con discapacidad física	Baloncesto en silla de ruedas	9.000,00 €	12.642,41 €	21.642,41 €
	Natación	850,00 €	14.447,20 €	15.297,20 €
	TOTAL DEPORTES PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA			36.939,61 €
Deportes personas con discapacidad intelectual	Atletismo		28.657,31 €	28.657,31 €
	Natación		20.418,70 €	20.418,70 €
	TOTAL DEPORTES PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL			49.076,01 €
Deportes Hielo	Hockey Hielo	15.000,00 €		15.000,00 €
	TOTAL DEPORTES HIELO			15.000,00 €
Deportes Invierno	Esquí alpino	29.117,81 €	33.984,25 €	63.102,06 €
	Esquí fondo		16.892,11 €	16.892,11 €
	Freestyle - Freeski Slopestyle	35.227,48 €	21.663,39 €	56.890,87 €
	Snowboard		28.183,15 €	28.183,15 €
	TOTAL DEPORTES INVIERNO			165.068,19 €
Deportes personas	Atletismo		26.508,75 €	26.508,75 €

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES

CONSEJO SUPERIOR
DE DEPORTES

CSV : GEN-70d3-4bd6-00de-f054-e939-babe-7d48-8ed3

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : FERNANDO MOLINERO REVERT | FECHA : 23/05/2025 12:48 | Sin acción específica



FEDERACION	ESPECIALIDAD / PRUEBAS	AYUDAS CESA	AYUDAS TD	AYUDAS TOTALES
parálisis cerebral y dca				
	Boccia		92.604,31 €	92.604,31 €
	TOTAL DEPORTES PERSONAS PARALISIS CEREBRAL Y DCA			119.113,06 €
Esgrima	Todas		66.959,42 €	66.959,42 €
	TOTAL ESGRIMA			66.959,42 €
Gimnasia	Artística femenina		18.545,75 €	18.545,75 €
	Artística masculina		18.703,56 €	18.703,56 €
	Rítmica	28.205,81 €	20.882,44 €	49.088,25 €
	Trampolín		17.625,58 €	17.625,58 €
	TOTAL GIMNASIA			103.963,14 €
Golf	Golf	25.500,49 €		25.500,49 €
	TOTAL GOLF			25.500,49 €
Halterofilia	Halterofilia	28.331,11 €	20.003,81 €	48.334,92 €
	TOTAL HALTEROFILIA			48.334,92 €
Hípica	Doma Clásica		16.299,40 €	16.299,40 €
	Salto de obstáculos	34.715,67 €		34.715,67 €
	TOTAL HIPICA			51.015,07 €
Hockey	Hockey hierba	43.694,20 €	69.631,04 €	113.325,24 €
	TOTAL HOCKEY			113.325,24 €
Judo	Judo	49.624,90 €	58.658,28 €	108.283,18 €
	TOTAL JUDO			108.283,18 €
Karate	Todas		34.816,41 €	34.816,41 €
	TOTAL KARATE			34.816,41 €
Kickboxing	Tatami Sport	45.000,00 €		45.000,00 €
	TOTAL KICKBOXING			45.000,00 €
Lucha	Luchas olímpicas	28.922,28 €	74.088,19 €	103.010,47 €
	TOTAL LUCHA			103.010,47 €
Montaña y Escalada	Esquí de montaña		17.069,92 €	17.069,92 €
	Escalada	38.676,24 €		38.676,24 €
	TOTAL MONTAÑA Y ESCALADA			55.746,16 €
Natación	Natación / Aguas abiertas	24.000,00 €	70.251,25 €	94.251,25 €
	Natación artística		31.921,64 €	31.921,64 €
	Salto de trampolín		12.639,33 €	12.639,33 €
	Waterpolo	20.160,00 €	19.866,73 €	40.026,73 €
	TOTAL NATACIÓN			178.838,95 €
Orientación	A pie / Trail-O	36.411,55 €		36.411,55 €
	TOTAL ORIENTACION			36.411,55 €
Patinaje	Skate		36.673,65 €	36.673,65 €
	TOTAL PATINAJE			36.673,65 €
Pentatlon moderno	Pentatlon moderno	6.350,00 €	38.211,72 €	44.561,72 €
	TOTAL PENTATLON MODERNO			44.561,72 €
Piragüismo	Paracanoe		35.562,33 €	35.562,33 €

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES

CONSEJO SUPERIOR
DE DEPORTES

CSV : GEN-70d3-4bd6-00de-f054-e939-babe-7d48-8ed3

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : FERNANDO MOLINERO REVERT | FECHA : 23/05/2025 12:48 | Sin acción específica



FEDERACION	ESPECIALIDAD / PRUEBAS	AYUDAS CESA	AYUDAS TD	AYUDAS TOTALES
	Slalom	36.300,38 €	171.164,46 €	207.464,84 €
	Sprint	36.300,38 €	90.758,03 €	127.058,41 €
	TOTAL PIRAGÜISMO			370.085,58 €
Remo	Todas	12.850,00 €	32.930,72 €	45.780,72 €
	TOTAL REMO			45.780,72 €
Rugby	Rugby Seven	47.373,31 €	36.967,04 €	84.340,35 €
	Rugby XV		25.587,10 €	25.587,10 €
	TOTAL RUGBY			109.927,45 €
Surf	Surf	29.433,97 €	36.253,90 €	65.687,87 €
	TOTAL SURF			65.687,87 €
Taekwondo	Combate	47.288,52 €	47.075,04 €	94.363,56 €
	TOTAL TAEKWONDO			94.363,56 €
Tenis de mesa	Todas	39.452,57 €	174.819,55 €	214.272,12 €
	TOTAL TENIS DE MESA			214.272,12 €
Tiro con arco	Diana aire libre	13.680,00 €	19.262,93 €	32.942,93 €
	TOTAL TIRO CON ARCO			32.942,93 €
Tiro olímpico	Plato y precisión		66.701,59 €	66.701,59 €
	TOTAL TIRO OLÍMPICO			66.701,59 €
Triatlón	Triatlón	64.481,38 €	12.091,19 €	76.572,57 €
	TOTAL TRIATLÓN			76.572,57 €
Vela	Vela ligera, windsurf, y kiteboarding		177.546,00 €	177.546,00 €
	TOTAL VELA			177.546,00 €
Voleibol	Voleibol	76.812,50 €	76.903,54 €	153.716,04 €
	Voleiplaya	50.565,83 €		50.565,83 €
	TOTAL VOLEIBOL			204.281,87 €
Total general		1.500.000,00 €	2.550.000,00 €	4.050.000,00 €

Esta propuesta definitiva será notificada a los interesados para que, en el plazo máximo de diez días, manifiesten la aceptación expresa de la/as ayuda/as, avisando que la ausencia de aceptación en dicho plazo determinará la renuncia a la subvención concedida.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 26.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta propuesta no crea derecho alguno a favor de los beneficiarios propuestos, frente a la Administración, mientras no se le haya notificado la resolución de concesión definitiva.

Fechado y firmado electrónicamente
EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES,
Fernando Molinero Revert

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES

CONSEJO SUPERIOR
DE DEPORTES

CSV : GEN-70d3-4bd6-00de-f054-e939-babe-7d48-8ed3

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : FERNANDO MOLINERO REVERT | FECHA : 23/05/2025 12:48 | Sin acción específica

